



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002773-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a noticias publicadas acerca de la reforma integral del centro de salud de Villoria (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102773, formulada por D.ª Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a noticias publicadas acerca de la reforma integral del centro de salud de Villoria (Salamanca).

La titularidad del inmueble en que se ubica el Centro de Salud de Villoria (Salamanca) pertenece a la Junta de Castilla en virtud del DECRETO 138/1993, de 24 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita a la Comunidad de Castilla y León, por el Ayuntamiento de Villoria, de un solar para la construcción de un Centro de Salud y se encuentra adscrito a la Gerencia Regional de Salud.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León corresponde a la Gerencia Regional de Salud la planificación, organización, dirección, coordinación, gestión, supervisión y control de los centros y servicios sanitarios y administrativos que tiene adscritos y que operen bajo su dependencia orgánica y/o funcional. Por tanto, es competencia exclusiva de la Gerencia Regional de Salud el mantenimiento, construcción y mejora de los inmuebles destinados a centros de salud sobre los que ostente la titularidad, le hayan sido adscritos o transferidos, para lo que podrá aprobar planes, directrices y criterios de gestión y actuación, y podrá organizar, dirigir y gestionar los recursos materiales y financieros que le estén asignados para el cumplimiento de los fines y funciones que tenga encomendadas.

Además, la Junta de Castilla y León, mediante ACUERDO 136/2021, de 16 de diciembre, aprobó el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025 priorizando las actuaciones a acometer en el campo de la sanidad, la educación y los servicios



sociales. En dicho Plan, la Gerencia Regional de Salud, en el ámbito de la Atención Primaria, se comprometió a acometer obras diversas de reparación y modernización en los centros existentes para garantizar su adecuado funcionamiento, mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética.

En virtud de todo ello, se han programado, planificado, tramitado expedientes y están en vías de ejecución, obras en el Centro de Salud de Villoria, que redundarán en un mayor confort y calidad en la atención a los pacientes y en el desempeño de los profesionales, facilitando la accesibilidad a un servicio esencial como es la sanidad en el ámbito rural.

Las obras previstas en el Centro de Salud de Villoria consisten en la sustitución de las carpinterías de los huecos de fachada por otras nuevas con mejores características técnicas. En los pasillos acristalados, para poder efectuar un control solar eficiente, se colocarán lamas de protección. Además, se instalará un sistema de climatización interior mediante bomba de calor, pudiendo disponer de este modo de aire frío para el verano y caliente en invierno. También se dotará al edificio de la implantación de una nueva red aire primario de renovación.

Estas intervenciones están encaminadas a proporcionar una mayor comodidad, un aumento de la calidad de aire interior y una mejora sustancial en la eficiencia energética del edificio, extremos que inciden en un mayor confort para profesionales y usuarios del centro sanitario. Ambas intervenciones se incluyen en la partida presupuestaria 05.22.312A01.63100.5, y tienen previsto su inicio en febrero de 2025.

Para definir dichas actuaciones se ha encargado la redacción de sendas memorias: una memoria técnica para la mejora de la eficiencia energética del sistema de climatización en el centro de salud y una memoria -técnica para la mejora de la envolvente en el centro de salud.

Valladolid, a 26 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos